

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** ¿Qué seguro responde en el caso de humedades y filtraciones, el de la comunidad o el privado de cada comunero? (Ver rama de algunas cuestiones de responsabilidad de la comunidad ante comuneros. Pregunta nº 478).
- 2** ¿Puede el nombrado presidente delegar en otro propietario el cargo de presidente de forma permanente para que lo ejerza con continuidad? (Ver art. 13 LPH en subrama de la designación del presidente. Pregunta nº 151).
- 3** ¿Como proceder a la sustitución en el cargo de presidente de la comunidad cuando el que ejerce el cargo va a vender su inmueble? (Ver art. 13 LPH en subrama de la designación del presidente. Pregunta nº 152).
- 4** ¿Se pueden instalar placas de anuncios de actividades profesionales en la fachada de acceso al edificio? (Ver art. 7 LPH en subrama de Prohibiciones de modificaciones de los comuneros. Apartado 1. Pregunta nº 386).
- 5** ¿Puede prohibirse la permanencia de comuneros en zonas de elementos comunes fuera del horario de descanso sin causar molestia alguna al resto? (Ver art. 7 LPH en subrama de actividades prohibidas. Pregunta nº 1269).
- 6** ¿Puede un comunero demandar él solo a otro u otros por ruidos y actividades molestas? (Ver art. 7 LPH en subrama de actividades molestas. Pregunta nº 168).
- 7** ¿A quién corresponde pagar los gastos de la rotura de un telefonillo del inmueble? (Ver rama de ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 465).
- 8** ¿Podría aprobarse por 3/5 la realización de obras o actuaciones que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética acreditables a través de certificado de eficiencia energética del edificio o la implantación de fuentes de energía renovable de uso común del art. 17.2.3 LPH que solo exige mayoría simple si excede el coste de las 12 mensualidades ordinarias de gastos comunes? (Ver rama de cuestiones de eficiencia energética. Pregunta nº 27).
- 9** En casos de proindiviso ¿Puede uno de los copropietarios comparecer en junta sin autorización del resto o presentarse a presidente sin autorizarlo los demás? (Ver art. 15 LPH en subrama de asistencia a juntas. Pregunta nº 237).
- 10** ¿Cuál es el plazo de prescripción de la reclamación de cuotas de comunidad? ¿Cómo afecta la alegación de prescripción de la deuda cuando se alega por uno de los copropietarios de un piso en proindiviso y el resto no lo ha alegado? (Ver art. 9 en subrama de obligación de pago de gastos. Pregunta nº 563).